

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2023-6970 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1190050Y.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 27 de junio de 2023 sobre el expediente de modificación de créditos nº 1190050Y del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería, como se indica en el anexo.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Campoo de Yuso, 26 de julio de 2023.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun. Fun. Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1610	63900	1.6	Otras Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Inversiones Redes Abastecimiento	45.000,00
Total Aumento						45.000,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	45.000,00
Total Aumento				45.000,00

2023/6970

CVE-2023-6970